Sello quarto, diez mara-
vedis, año de mil seteci-
tos y quatro.

Hordinario sauado 22 de noviembre de 1704

En Mamyn Muy Ilea Ciudad de Mar Tiala
delas Casas de la corte sauado veintey dos de noviembre de mil Setez y
quatro, los Muy Ilres Mirs Cauallo ordinr. de esta dha
Ciudad, es a saber Dn Jun Antonio de Alfaro y Sierra ahogado de los
Conss, y theniente de Correor, desta Ciudad Don Felix Andres, Don
Alonso perezm, Dn Joseph Felizes Dn Juan Sadl y Sandoual Dn Lucas
Gomez de la Calle, Dn Juan Lucas Guill, Dn Franzco Seferino Dn Jo
seph de torres Dn Rodrigo Aleman, Dn Lorenzo Fustel, Dn Dieg
melgaresso, Dn Franz, auellaneda, Dn Jun Bautista Seano, Dn Antonio
Mendoual, Dn Franz. de Torres Aroca y el Conde de Villaleal Regs
Seyendo Ginor Lorenzo Surado

Demunziaz. de la aduana de ff

Dn Luis Salad y Sandoual Reg y Prou Gen Dio cuenta de lauto
prouehido por el Corregor, con acuerdo del Licenziado Dn Euasian Vanez
ahogado de los Conss, en la causa y demunziaz, que en quia y el Arrendador de la
Aduana de nuestros Sres, contra Antonio tranado, y Guillermo Buis, Cuio &.
coado y cubana ella Ciudad = Y hauiendo lo oido, siendo el Refenido expidiente
tan favorable como expresa dho, ledio las grazias por la dcha, que atendi
en esta dependenzia; Y acordo haga el mismo mandamiento a dho Dn Euasian
Vanez = Y mgs. al, Alcalde mayor haga la mitma y minuar, al Corregor =

Pueblo de herrados =

Dn Franz Gonzalez de Auellaneda Regor; a quien se cometio, con el reuer Dn
Juan Tuzon Rodemar la pretenzion de Da Jane Ramirez de Arellano
Viuda de Geronimo Molina, de que se le haga Grazia del pueblo de herrados
y casa que hauita, propio desta Ciudad, por uida, en la forma que lo tubo
el dho sumarido. Dixo hauer Reconozido varios Semplares por los papeles
de la Escriuania mayor de Ayun, continuandose Semexantes grazias
por la uida, y en la forma que se capareza a la Ciudad, de queda quenta =
Y hauiendo lo oido, Reconozio a dha Da Jane Ramirez la Grazia
que en dicho nombre, pidio, obligandose en la con forma, que el dho sumarido, y teniendo
para Sitio referido pueblo de herrados persona de toda y tre lexenzia y
aprouazion; Y respecto de que actualmente esta aziendo Semexantes gra
tos en Molina; Reconozio lexenzia para el uso y Seruizio del dicho
Arte =

Precios de bastimentos

Otro Sor, Dn Joseph Antonio Rocamora Regor =
El Sener Dn Juan Lucas Guill Reg y patron del porto hizo Relazion
delas diferenzias Sentadas con los panaderos para ajustarlos en la y mbanzia
que estan haziendo, de que se lleua se una onza de pan, respecto de hauerse aumen
tado el precio del trigo, y mantenendo reis ueinte y siete y ueinte y siete y medio
por fanega siendo de buena Calidad, de quenta, para que la Ciudad tome las
prouidenzia mas conueniente = Y hauiendo lo oido, y el informe hecho por
el dho Sor, Patron del tanteo y quenta que trae, Acordo que desde mana na ueinte
y tres del Corriente lo dichos panaderos den libra Surtida de pan a los precios corrientes